



COLEGIO MEDICO DEL PERU CONSEJO NACIONAL

COMUNICADO

El Servicio Médico Familiar (SEMEFA) es una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFA) privada sujeta a los dispositivos legales y supervisada por SUSALUD, es voluntaria, se guía por los principios de solidaridad (el grupo financia a los que necesitan el servicio, y el que necesita el servicio paga un copago) y equidad (el beneficio que se otorga es para todos los afiliados por igual). En la última Asamblea General Extraordinaria realizada el pasado 25 de enero, que congregó a un gran número de afiliados, el Director del Programa, Dr. Jorge Caycho Ortiz, informó acerca del déficit financiero que dejó la anterior administración de este servicio, como se puede objetivar en el siguiente cuadro:

| Año | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------------------|----------------|----------------|--------------|-----------------|-----------------|
| Balance final de gestión | S/. 337,120.00 | S/. 859,372.00 | S/. 6,442.00 | S/. -616,534.00 | S/. -661,237.00 |

También se informó que la elevada morosidad en el pago de las aportaciones, afecta considerablemente al logro del equilibrio financiero, ya que existen 555, 309 y 195 afiliados que respectivamente adeudan 1, 2 y 3 meses de aportaciones. Si los **semefistas** pagaran sus mensualidades puntualmente podríamos cubrir los servicios sin déficit, por ello es importante no retrasarse en los pagos, ya que existe una diferencia de S/. 5'338,947.66 que no ha ingresado el 2016 por la elevada morosidad de los afiliados, repercutiendo esto en el aumento del índice de siniestralidad global (total de gastos/ingresos reales).

| Ingresos esperados | Ingresos reales | Total gastos | Índice de siniestralidad global |
|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| S/. 20'760,216.00 | S/. 15'421,268.34 | S/. 17'503,248.59 | 114% |

Estamos disminuyendo la elevada siniestralidad oncológica del 2015, como se aprecia en el siguiente cuadro, y a su vez hemos aumentado notablemente el número de afiliados llegando a los 15,190 el 24 de enero de 2017.

| Año | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| N° afiliados | 10,980 | 10,835 | 11,887 | 12,733 | 14,284 | 14,427 |
| Índice de siniestralidad oncológica | 84% | 84% | 78% | 101% | 140% | 100% |

Asimismo, respecto a los beneficios centrales de este servicio, se informó lo siguiente:

1. Que el servicio odontológico se reanuda la primera semana de febrero y estará a cargo de 6 prestigiosas entidades de salud bucal de alcance nacional.
2. Que el servicio oncológico se mantiene vigente, y que las negociaciones con la empresa que nos viene brindando este servicio, se encuentran en fase de culminación. El firme objetivo es obtener un convenio con los mejores términos para los **semefistas**.
3. El **semefista** titular ya puede afiliar a hijos mayores de 30 años e incluso a sus nietos.

Mejorando el pago puntual de las aportaciones y el eficiente control del gasto que se está ejecutando, estamos seguros que **podremos** recuperar el equilibrio del SEMEFA. Por todo ello, te invitamos a afiliarte a tu autoseguro. Bríndate una excelente cobertura en salud a ti y a tu familia. Infórmate llamando a los teléfonos: (01) 399-4611, 399-4612, 399-4613.

Lima, 29 de enero de 2017

Dr. Miguel Palacios Cell
Decano Nacional
Colegio Médico del Perú

Dr. Raúl Urquiza Aréstegui
Secretario del Interior
Colegio Médico del Perú

Dr. Jorge Caycho Ortiz
Director
Servicio Médico Familiar



COMUNICADO N°002-2017- SEMEFA-CMP

Señores médicos cirujanos asegurados y beneficiarios del SEMEFA, cumplimos con hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. A partir del 1° de abril del presente año se reanuda el convenio de servicios con la Clínica Ricardo Palma.
2. La cobertura de maternidad ha sido incrementada: Parto normal S/. 2.500.00 y parto por cesárea S/. 4.000.00.
3. A partir de los 45 años de edad se puede solicitar el chequeo preventivo anual, siempre y cuando haya cumplido un año como afiliado al SEMEFA.
4. En los casos de atención odontológica, como ocurre en todo servicio ambulatorio, el copago se cancela por adelantado en el establecimiento afiliado elegido.
5. El requerimiento de exámenes especializados de ayuda diagnóstica se puede seguir realizando en centros especializados con los que haya convenio, con el respectivo pago del coaseguro. En el caso de clínicas, deberá solicitar previamente al SEMEFA la autorización de reembolso, adjuntando el informe médico y presupuesto, luego acudir a la clínica, cancelar la atención y solicitar una factura original a nombre del CMP. Con la copia de los resultados, gestionar el reembolso.
6. Reiteramos que para acceder a todos los beneficios, es necesario estar al día en sus aportaciones.

| GRUPO ETARIO | PRIMA | 62* | 65** |
|--------------|------------|------------|------------|
| 0 - 18 años | S/. 95.00 | S/. 95.00 | S/. 95.00 |
| 19 - 25 años | S/. 95.00 | S/. 105.00 | S/. 105.00 |
| 26 - 30 años | S/. 95.00 | S/. 105.00 | |
| 31 - 40 años | S/. 105.00 | S/. 105.00 | |
| 41 - 60 años | S/. 143.00 | | |
| 61 - 65 años | S/. 170.00 | | |
| 66 - A más | S/. 198.00 | | |

* 22 años de edad o más, en el caso de afiliados con discapacidad.
** 65 años de edad o más, en el caso de afiliados con discapacidad.

Asimismo, para garantizar la calidad, seguridad y transparencia en la administración y uso de los recursos, el SEMEFA está auditando los servicios prestados por los establecimientos afiliados.

Atentamente

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

DR. JORGE RICARDO CASCHO ORTIZ
DIRECTOR DEL SEMEFA

SEMEFA

Servicio Médico Familiar

REQUISITOS PARA AFILIACIÓN

- 1 EL médico debe afiliarse obligatoriamente para poder inscribir a sus beneficiarios.
- 2 Presentar los requisitos completos para la afiliación.
- 3 El titular deberá llenar personalmente la ficha y el Contrato de Afiliación en las oficinas del SEMEFA.
- 4 En los casos de Regional Lima se deberá realizar la cancelación del primer mes en la Caja del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú; En los casos de otras Regiones podrán cancelar en su Consejo Regional.
- 5 Declaración Jurada de Salud.

TITULAR:

- Constancia de Habilidad
- Copia de DNI
- Foto a color con fondo blanco actualizada.

CÓNYUGE:

- Copia de DNI
- Copia de partida de matrimonio Civil o Constancia de Convivencia Notarial
- Foto a color con fondo blanco actualizada

HIJOS (HASTA LOS 40 AÑOS):

- Copia de DNI
- Foto a color con fondo blanco actualizada

NIETOS (HASTA LOS 25 AÑOS):

- Copia de DNI
- Foto a color con fondo blanco actualizada

PADRES:

- Copia de DNI
- Foto a color con fondo blanco actualizada

FORMAS DE PAGO

- 1 **PAGO DIRECTO:** En la caja del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.
- 2 **DESCUENTO POR PLANILLA:** Adjuntar copia de la última boleta de pago (MINSAL, ESSALUD).
- 3 **PAGO POR BANCO:**
 - **BANCO CONTINENTAL** Miembro
Cuenta corriente: N° 0011-0661-60-0100000495
Cuenta Recaudadora
 - **BANCO SCOTIABANK** Member
Cuenta Recaudadora

SEMEFA

Servicio Médico Familiar

Un programa Integral de Salud para el Médico y su Familia

Razonables Aportaciones y Cobertura Nacional

Emergencias, Hospitalización, Cirugía, Chequeos Preventivos, Oncología, Odontología, Oftalmología, Exámenes Especializados.

La afiliación es voluntaria, pero se invoca a los miembros de la Orden contar con un seguro médico que les ofrece los siguientes beneficios:

- Titulares, cónyuges y padres sin límite de edad.
- Hijos hasta 40 años. Nietos hasta 25 años.
- Cobertura es nacional.
- Cobertura oncológica completa al 100% con ONCOSALUD.
- Cobertura odontológica con los siguientes centros odontológicos:
 - Centro Dental San José
 - Centro Odontológico Americano
 - Dr. Sonrisa
 - Multident
 - Mundo Oral
 - Odontofresh
 - Salvodent
- Cobertura oftalmológica con 12 centros oftalmológicos.
- Convenio de servicios con más de 80 IPRESS.
- Exámenes médicos preventivos a partir de los 45 años.
- Beneficio anual por persona S/. 50,000.00 soles.
- Aportaciones más económicas comparadas con las del mercado de la salud.

¡¡¡ Compáren !!!

TABLA DE BENEFICIOS

CLÍNICAS GRUPO 1

- Javier Prado
- Providencia
- Limatambo
- Clínicas en Provincias
- Santa María del Sur

CLÍNICAS GRUPO 2

- San Pablo
- C. Salud (Maison de Sante) Lima, Este, Sur
- San Gabriel
- Nuevo San Juan
- Internacional (San Borja)

CLÍNICAS GRUPO 3

- Centenario Peruano Japonesa
- El Golf
- Tezza
- Stella Maris
- Jesús del Norte
- Vesalio

CLÍNICAS GRUPO 4

- Internacional (Lima)
- INEN
- San Felipe
- Cayetano Heredia
- Ricardo Palma

SEMEFA

Servicio Médico Familiar

CLÍNICAS CON CONVENIO**COASEGURO**DEDUCIBLE
1er día de habitación

| | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|-----|-----|-----|-----|
| 1. HOSPITALIZACIÓN | 20% | 20% | 25% | 30% |
| 2. CIRUGÍA Y TRATAMIENTO SIN HOSPITALIZACIÓN Litotricia, Cirugía Menor, Endoscopias, etc. | 20% | 25% | 30% | 35% |
| * EMERGENCIA ACCIDENTAL Gastos cubiertos durante las primeras 24 horas al 100% para beneficiarios, excepto el titular que cuenta con Póliza CMP | | | | |
| * EMERGENCIA MÉDICA Gastos cubiertos durante las primeras 24 horas | 20% | 20% | 25% | 25% |
| * CHEQUEO MÉDICO PREVENTIVO Una vez al año a partir de los 40 años, después de 01 año de aportar al SEMEFA, según lista de análisis y exámenes aprobada por el Comité Nacional del SEMEFA. | 25% | 25% | | |

COBERTURA ONCOLÓGICA AL 100% CON ONCOSALUD. Producto ONCOPLUS**COBERTURA ODONTOLÓGICA:**

- Centro Dental San José
- Multident
- Odontofresh
- Centro Odontológico Americano
- Mundo Oral
- Salvodent
- Dr. Sonrisa

Según Tarifario aprobado por el Comité Nacional del SEMEFA

COBERTURA DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS

- Tomomedic
- Cardiomedic
- Certid
- Resomasa
- Cerema
- Remasar
- Cimedic
- DR
- TAC Center
- Resocentro
- Emetac
- Urizen
- Cardiocentro
- Chacarilla

COBERTURA OFTALMOLÓGICA

Según Tarifario Vigente aprobado por el SEMEFA

COBERTURA MATERNIDAD

Parto Prenatal, 03 Ecografías Obstétricas (12, 24 y 36 semanas)

Cesárea hasta S/. 4,000

Parto normal hasta S/. 2,500

Legrado uterino S/. 900

NO SE RECONOCE MEDICINAS NI ANÁLISIS DE LABORATORIO POR CONSULTA AMBULATORIA

Beneficio máximo anual por persona S/. 50,000**SEMEFA**

Servicio Médico Familiar

**Requisitos para cartas de garantía
CLÍNICAS E INSTITUCIONES CON CONVENIO**

- 1 Estar al día en sus aportes mensuales al SEMEFA y cuotas de colegiado.
- 2 La Orden médica debe contener los siguientes datos: Nombre y apellidos del paciente, fecha de programación de atención, Informe de médico tratante conteniendo Diagnóstico presuntivo, Procedimiento a realizar, firme y sello.
- 3 Presupuesto aproximado
- 4 Tanto la Orden como el Presupuesto enviar vía email.
- 5 Recepcionado los documentos, y de no existir observación alguna, el SEMEFA remitirá la Carta de Garantía a las 24 hrs. Vía email.
- 6 Vigencia de Carta de Garantía: 15 días útiles.
- 7 Los casos de ampliación de Carta de Garantía requieren nuevo Informe de médico tratante y los gastos debidamente detallados.
- 8 En los casos de emergencia médica o accidental, la atención se efectuará con la sola presentación del D.N.I. El Establecimiento de Salud tiene plazo de 07 días útiles para regularizar la solicitud de Carta de Garantía.

Para Consejos Regionales, excepto Lima y Callao

No es necesario que exista Convenios con las Clínicas y Establecimientos de salud locales; dichas Instituciones pueden solicitar directamente la emisión de Carta de Garantía a nuestra sede central vía email, adjuntando los mismos requisitos señalados.

Mayor información

Área de Cartas de Garantía

☎ 3994611

✉ semefa_cartasg@cmp.org.pe**Requisitos para reembolsos**

- 1 **Es requisito estar al día en sus aportes al semefa y cuotas del colegiado.**
La factura en original con sello y firma de cancelación (usuario y Sunat) a nombre del Colegio Médico del Perú con RUC 20139589638, si la facturación es por el monto total de la atención, se debe adjuntar el detallado con costos. En caso de facturas cuyo monto sea igual o superior a S/. 700.00, es requisito indispensable adjuntar la constancia de autodestracción, documento que debe solicitarse a la Institución que prestó atención.
- 2 **Casos de Emergencia accidental o médica en Clínicas e Instituciones sin Convenio**
Adjuntar copia de Hoja de Emergencia y/o Historia Clínica, factura de pago a nombre del CMP, resultado de exámenes y el detallado con costos de: laboratorio, farmacia, material quirúrgico e insumos de ser el caso.
- 3 **Exámenes especializados de ayuda Diagnóstica en Clínicas e Instituciones con Convenio**
Solicitar previamente autorización de reembolso del SEMEFA.
Adjuntar copia de la Orden médica conteniendo Nombres y Apellidos del paciente, examen solicitado, Informe médico sustentatorio, firma y sello de médico tratante, copia de resultados y factura en original.

Exámenes médicos preventivos

Afiliados mayores de 45 años con más de un año de Aportaciones

SUIZA LAB / CIMEDIC / Clínica Internacional / Clínica San Pablo

- Hemograma, Hemoglobina
- Ac. Úrico
- Colesterol total, HDL Colesterol, LDL Colesterol
- Creatinina sérica
- Glicemia
- EKG reposo y Ergometría
- Triglicéridos
- Ecografía abdominal completa
- Ex. Completo de orina
- Ecografía de mamas (F)